

## **BASES PROGRAMÁTICAS DEPARTAMENTALES FRENTE AMPLIO 2015-2020.**

### **CERRO LARGO.**

---

#### **ÍNDICE**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS.**

#### **LOS EJES PROGRAMÁTICOS.**

#### **CAPÍTULOS PROGRAMÁTICOS.**

#### **1. POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

A) Sector Agropecuario.

B) Sector Industrial, Comercial y de Servicios.

C) Sector Turismo.

#### **2. POLÍTICA DE DESARROLLO AMBIENTAL.**

#### **3. POLÍTICAS SOCIALES.**

#### **4. POLÍTICAS CULTURALES.**

#### **5. POLÍTICAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN.**

#### **6. POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN.**

#### **7. POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA.**

#### **8. POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL**

#### **9. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.**

#### **10. TERCER NIVEL DE GOBIERNO.**

## **INTRODUCCIÓN.**

El año 2015, será el año que permitirá al departamento transitar por transformaciones profundas con la llegada del Frente Amplio al Gobierno Departamental por primera vez en la historia.

Llegaremos a él luego de un largo y duro proceso de construcción de la unidad de las fuerzas populares, que determinó en noviembre pasado, lograr nuevamente el Gobierno Nacional para nuestra fuerza política, y habiendo sido la primera fuerza política en el departamento en las elecciones nacionales de octubre, así como también ampliar las diferencias en las de noviembre.

Llegaremos luego de haber transcurrido dos períodos de gobierno nacional, más de 25 años en el gobierno de Montevideo y gobernando en varios departamentos del interior en estos últimos 10 años, trabajando con la firme convicción de cumplir el compromiso contraído en los programas, gobernando para todos los ciudadanos y ciudadanas con políticas inclusivas, priorizando los sectores más vulnerables y postergados, en un proceso de aprendizaje, que hoy sirve como garantía y presentación de lo que se puede realizar en Cerro Largo.

A lo largo de los últimos años el Frente Amplio demostró en el departamento ser una fuerza responsable, con presencia permanente en todas las áreas de actividad de la sociedad, en particular se destacó la actuación de su bancada de Ediles en permanente coordinación con la Mesa Política y el Diputado.

Este programa es fruto de la acumulación de experiencias de varias generaciones frenteamplistas que supieron tener una mirada progresista del Departamento aun en las más adversas condiciones, y ha sido elaborado por un importante grupo de técnicos, compañeras, compañeros, ciudadanas y ciudadanos, en base a una amplia consulta y relevamiento de la realidad departamental, de los reclamos y reivindicaciones de los diversos actores sociales, económicos, productivos, culturales, deportivos, etc., lo que garantiza una representatividad real en las propuestas elaboradas.

Habiendo obtenido por tercera vez consecutiva el Gobierno Nacional, nos comprometemos a buscar permanentemente la coordinación con los distintos Ministerios y Órganos Estatales en todos aquellos temas que fuera necesario, con especial énfasis en los programas de políticas sociales.

## **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS.**

Concebimos la acción de gobierno como un servicio que tiene a la persona como objetivo central.

Las ideas esenciales que orienta al conjunto de iniciativas de política departamental son:

- **Libertad**, como punto de referencia de toda acción de gobierno, que por sí misma debe constituirse en amparo y garantía de todos los derechos y obligaciones.
- **Justicia**, como principio que deberá traducirse en la instrumentación de políticas planificadas que atiendan las necesidades más acuciantes de la población. En la búsqueda de mayor equidad, se considera como esencial el concepto de la igualdad de los vecinos frente a los servicios.
- **Transparencia y Honradez**, en la toma de decisiones, en la gestión, en la asignación de recursos y en el uso de los dineros públicos, como garantía de confianza de la ciudadanía y en los juicios que esta realiza sobre la gestión del gobierno y los gobernantes.
- **Democracia participativa**, lo cual expresa la real dimensión de un gobierno realizado por y para todas y todos los cerrolarguenses. La participación de la comunidad en todos los niveles, es concebida por el Frente Amplio, como un principio rector del programa y se concretará por medio de organismos y canales aptos para contribuir a la definición de metas comunitarias, el control de acceso a las mismas y a la garantía de su consolidación. La descentralización política y la desconcentración administrativa, con la creación de los Municipios, serán líneas rectoras de la administración, asignando recursos y respetando sus competencias, en el marco de las normas legales vigentes.

### **LOS EJES PROGRAMÁTICOS.**

El primer gobierno frenteamplista debe ser encarado como la primera etapa de un proceso de cambios.

Los problemas a enfrentar son múltiples, pero habremos de ordenarlos en función de las prioridades definidas, aun sabiendo que ello obligará a priorizar algunas aspiraciones. Buscaremos en ello aplicar eficiencia, que nos permita, a través de la capacitación para la tarea y de un reordenamiento administrativo, territorial y de recursos lograr el máximo aprovechamiento, para que retorne en obras y servicios, lo que la gente aporta. Actuaremos en el marco de los principios que guían nuestro compromiso nacional, proponiendo aportes desde el gobierno departamental, hacia la construcción progresiva de una sociedad más justa y solidaria.

- **Justicia social:** Apoyados en las políticas nacionales implementadas por el FA pero, teniendo en cuenta las peculiaridades departamentales, diseñaremos e implementaremos políticas que atiendan los requerimientos de la ciudadanía basados en los “derechos y deberes” tendiendo a erradicar el “clientelismo político”.
- **Democratización del Gobierno Departamental y la sociedad:** afirmando y consolidando las conquistas vecinales, el respeto al medio ambiente, impulsando la

descentralización y la participación ciudadana, la mejora de la gestión y la dignificación de las y los funcionarios, el contralor por las y los vecinos contribuyentes de los actos del gobierno departamental en todos sus niveles y la rendición de cuentas de los gobernantes; recompondremos las relaciones interinstitucionales.

- **Desarrollo productivo:** Que ofrezca oportunidades de trabajo y empleo, actuando el Gobierno Departamental como facilitador del proceso de desarrollo local, socio-productivo, sustentable y con visión territorial; articulando con las políticas nacionales, canalizando las demandas que surjan o se visualicen desde la Intendencia. Se buscará generar las condiciones para adaptar la infraestructura necesaria.

Como instrumentos para la puesta en práctica de estos ejes programáticos, señalamos:

- ✚ **Descentralización, el diálogo social** (permanente con los vecinos y sus organizaciones)
- ✚ **La capacitación permanente** de los y las funcionarios/as de la Intendencia y los Municipios.
- ✚ **La mejora y mantenimiento de la infraestructura** (obras, caminería rural, ordenamiento territorial, etc.) y el permanente **estudio, planificación, evaluación y sistematización** de las políticas a implementar desde el Gobierno Departamental.
- ✚ **Articulación con el Gobierno Nacional** (Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás organismos) en la búsqueda de soluciones al desarrollo local, evitando la duplicación de esfuerzos y recursos, logrando una mayor eficacia, eficiencia y equidad en las políticas públicas.

Definimos como las principales competencias de la Intendencia Departamental de Cerro Largo en nuestro Programa de Gobierno, la prestación de servicios públicos cotidianos que son:

**Alumbrado:** que refiere a la instalación y mantenimiento de la iluminación de vías de tránsito, y también de los espacios públicos del dominio departamental o que sean gestionados por él;

**Basura:** que implica la responsabilidad sobre la recolección de residuos domiciliarios y su disposición final.

**Caminería:** comprende la construcción y mantenimiento de calles urbanas y caminos rurales.

## CAPÍTULOS PROGRAMÁTICOS.

### 1. POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

A efectos de planificar y ejecutar Políticas de Desarrollo en el Departamento de Cerro Largo el **Frente Amplio** propone una gestión estrechamente relacionada y orientada en las políticas nacionales, adecuadas a la realidad y necesidades departamentales.

**A) Sector Agropecuario.**

**B) Sector Industrial, comercial y de servicios.**

**C) Sector Turismo**

#### A) Sector Agropecuario.

Si bien este sector está condicionado por las políticas nacionales y regionales, el Gobierno Departamental deberá jugar un rol sobre el mismo, pues reconocemos que Cerro Largo tiene, en esencia, una economía sustentada en el sector primario de la producción.

Como marco político general, nos comprometemos a aplicar, la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**, No. 18 308, aprobada el 30/6/2008.

Reafirmamos nuestro compromiso con la **Ley de Descentralización del MGAP, No. 18126**, a través de una verdadera participación e involucramiento de la Intendencia en el Consejo Agropecuario Departamental (CAD) y en las Mesas de Desarrollo Rural (MDR).

#### Se propone:

1. **Política de asignación de recursos en el Presupuesto Departamental**, que permita mejorar la infraestructura y gestión productiva del Departamento.
2. **Manejar la política tributaria con sentido desarrollista.** Entre otras medidas, realiza bonificaciones y/o exoneraciones tributarias, según corresponda, a:
  - 2.1. los buenos pagadores
  - 2.2. aquellas familias de bajos ingresos, titulares de padrones que realicen una producción (sea hortícola, apícola, animales de granja, etc.), que signifique un aporte importante a la dieta y sustento familiar. Para ello se trabajará en coordinación con el MGAP y BPS, a partir del registro de productores familiares del MGAP y la aplicación de políticas diferenciadas por franjas
3. Seguir promoviendo **la solución de la vivienda rural**, especialmente la dispersa, coordinando apoyos del M.V.O.T. M.A. y MEVIR, con planes concretos municipales de Banco de Materiales y asesoramiento técnico en la construcción. Apoyar jurídicamente para la resolución de los problemas vinculados con la tenencia de la tierra.

4. Facilitar la coordinación y articulación con la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural, a los efectos de continuar avanzando en el proceso para todo el dpto.
5. Realizar Convenios con OSE para llevar a todas las localidades del Departamento el agua potable.
6. Cooperar con ANTEL en la mejora de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs), en el medio rural.
7. Rediseñar el Convenio Intendencia-MTOP a los efectos de efectivizar el transporte colectivo gratuito para estudiantes. Trabajar en conjunto con la Comisión Departamental de Educación así como, la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales. Asimismo, a través de convenios público/privado generar las condiciones para organizar un sistema de transporte colectivo para habitantes del medio rural. Coordinar acciones con el MGAP para promover, participar y apoyar, proyectos orientados a implementar en nuestro departamento un Programa destinado a la mejor captación, conservación y uso eficiente y sostenible del agua con fines agropecuarios. En la misma línea, promover el cuidado de los recursos naturales, básicos para el desarrollo, con el fin de maximizar el bienestar social y económico, sin comprometer la sustentabilidad de los mismos. Para ello, se coordinará con la Dirección de Recursos Naturales Renovables (RENARE) del MGAP.
8. La puesta en práctica se hará a través de la estructura de descentralización existente a través de las MDR del Departamento y de los requerimientos del MGAP/DGDR, en lo que tiene que ver con priorizar a productores/as organizados/as.
9. En consonancia con las políticas nacionales, se estimulará la ORGANIZACIÓN de productores/as ya que, por medio de formas asociativas, se vea facilitada la transferencia de tecnología, acceso al conocimiento, socialización de la información y manejo de recursos de alto costo, superando el aislamiento productivo y mejorando las condiciones de producción y comercialización.
10. Interacción con Organismos del Gobierno Nacional y/o del Exterior, para fomentar la instalación de agroindustrias y emprendimientos productivos que generen nuevas oportunidades de trabajo y agregado de valor.
11. Fuerte política de Inter- relacionamiento institucional.
  - 11.1. Participación en el Consejo Agropecuario Departamental y en la Mesa de Desarrollo del MGAP.
  - 11.2. Convenios de cooperación con: MGAP, INIA, OPP, UTec, SUL, IPA, Universidad de la República, BROU, UTU, entre otros.
  - 11.3. Articulación, coordinación y colaboración con todas las instituciones rurales del departamento con el fin de fortalecer su desarrollo e inserción en el medio, a través de las MDR y el CAD.
12. Potenciar la interacción y coordinación en las políticas y acciones agropecuarias implementadas por el M.G.A.P, con énfasis en las políticas diferenciadas dirigidas a productores/as familiares, trabajadores/as y población rural, priorizando las mujeres jefas de familia así como los y las jóvenes.
13. Articular en el CAD y realizar los Convenios y acuerdos necesarios para promover acciones con diferentes Instituciones abocadas a la actividad agropecuaria (INIA, DIGEGRA, SUL, PLAN AGROPECUARIO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CETP, etc.) vinculadas a brindar cursos, charlas y talleres, que permita a los y las productores/as adquirir nuevas herramientas para mejorar su calidad de vida, a partir de ser más eficiente a nivel de producción y adquirir condiciones de inserción en la industria y/o

mercado. Por otra parte, se realizará a través de Convenios con MIEM, MGAP, el relevamiento a nivel departamental de la producción a nivel artesanal y/o para autoconsumo. Ejemplos: horticultores, criadores de cerdos, apicultores, criadores de conejos, tamberos, queseros, entre otros rubros.

14. Trabajar en coordinación con la Oficina de Microcrédito recientemente creada por el BROU y con el Programa Microcréditos de la DGDR/MGAP para facilitar el acceso a microcréditos de libre disponibilidad, de apoyo a la producción o de servicios en el medio rural, para pequeños/as productores/as. .
15. Fomento sostenido y apoyo al desarrollo de las producciones intensivas, como así también a las innovadoras, que signifiquen una alternativa comercial diferente, capaces de requerir mayor ocupación de mano de obra local.
16. Apoyar a los/las productores y productoras con un equipo técnico que oriente y ayude en el análisis de viabilidad del proyecto propuesto.
17. Fomentar el uso eficiente de equipos de maquinaria, para ofrecer un servicio a costos accesibles a los/las pequeños/as productores/as.

Compras de la Intendencia: priorizar o generar posibilidad de competitividad a productores/as del Departamento, procurando que la mayor parte de las compras para cubrir necesidades que involucren la Comuna se realicen acá. Se aplicará la Ley de Compras públicas.

Implementar a la brevedad en todos los Municipios, Centros que atiendan las necesidades de trámites y gestiones de los ciudadanos, Asimismo, se comenzarán gestiones a los efectos de firmar convenios público-privados, que permita que la ciudadanía pueda hacer pagos y cobranzas en la misma localidad

## **B) Sector Industrial, Comercial y de Servicios**

Desarrollar un sector industrial en el Departamento, es tal vez una de las medidas más importantes para generar muchos puestos de trabajo, para la gran oferta de mano de obra que existe en Cerro Largo. Esta iniciativa, sobrepasa la gestión de un Gobierno Departamental, pero enunciar el objetivo, constituye por parte de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, gobernado por el Frente Amplio, dar comienzo a una nueva conducta en las políticas de desarrollo.

El objetivo del Gobierno Departamental es realizar todos los esfuerzos (convenios/acuerdos necesarios) para consolidar las pequeñas y medianas empresas, brindando de ser necesario, apoyo técnico, logístico y de infraestructura. Generar el ámbito físico indispensable para el establecimiento de nuevos emprendimientos en el Parque Industrial ya existente, teniendo en cuenta los beneficios que la Norma Departamental ampara y estudiar la posibilidad de crear una nueva zona industrial próxima a Melo (en concordancia con lo establecido en el Plan Director), así como también en ciudades importantes como Río Branco, teniendo presente minimizar al máximo los desequilibrios emergentes de las transferencias de actividades de unas áreas

en detrimento de otras, como ser del campo a la ciudad, de las ciudades menores a las ciudades mayores.

Por lo tanto toda acción del Gobierno Departamental conducente al desarrollo industrial deberá inscribirse dentro de una visualización de todo Cerro Largo y su área de influencia (su región), donde la localización de tales actividades industriales responden a los reales intereses comunitarios, en tanto actividades generadoras de nuevas fuentes de empleo y reactivadoras del sector productivo, que posibiliten un desarrollo sustentable para toda la comunidad, respetando el medio ambiente.

En este aspecto, será responsabilidad del Gobierno Departamental, implementar todos los mecanismos a su alcance, procesar una acción coordinada entre la capital departamental y las demás localidades, según su población y su ubicación estratégica dentro del territorio, para evitar caer en acciones centralizadoras contradictorias a lo que se propone:

1. Promover un espacio de intercambio de “todas” las industrias y la Comuna para discutir, definir y acordar pautas que permitan mejorar la calidad del trabajo, producción y apuntar a obtener algunos objetivos centrales en común, ej. respeto a las normas urbanísticas, medio ambientales, condiciones laborales de los trabajadores/as, generación de mano de obra, apoyo a nuevos emprendimientos, etc.
2. Realizar todos los esfuerzos (convenios/acuerdos necesarios) para consolidar a la pequeña y mediana empresa del sector comercial promoviendo/propiciando la formación de organizaciones con personería jurídica como ej. las cooperativas que le permitan operar a una escala competitiva.
3. A través de acuerdos público-privados, potenciar la Casa del Artesano, tanto a nivel local como su conocimiento a nivel nacional y facilitar la creación de otras, en lugares estratégicos del departamento.
4. Jerarquizar, potenciar y equipar un laboratorio bromatológico con la capacidad de gestión, tanto en los aspectos de recursos humanos como tecnológicos, posibilitando el contralor a nivel departamental o regional, de toda la cadena alimenticia, higiene y también la contaminación del medio ambiente. Capacitación del cuerpo inspectivo bromatológico.
5. Promover a nivel del Congreso Nacional de Intendentes, la definitiva regionalización y uniformización de la reglamentación bromatológica, con el fin de no superponer controles y costos entre los departamentos

#### **Pequeñas y medianas empresas del sector Comercio, Servicios e Industria:**

- Promover la creación de agrupación de empresas por subsectores, con mecanismos que pueden ser cooperativos o no, a los efectos de generar:
  - a) acumulación del poder de compra permitiendo posicionarse de forma competitiva con los precios de las grandes empresas.
  - b) mejora de los servicios hacia el consumidor.
  - c) generar canales de colocación y comercialización local. (ej. hortícola, frutícola, industrial y artesanal).

- Brindar Información sobre líneas de crédito, nuevas tecnologías, oportunidades comerciales, investigación de demandas locales, proyectos de asociaciones, tributación, cooperación, gestión empresarial, etc.
- Facilitar información, sobre costos de materiales, insumos y productos del país, la región y el resto del mundo, mediante el Banco de Datos creado con el Sistema de Información del MERCOSUR.

### **Propósitos:**

Implementación de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que oriente la ubicación adecuada de las industrias, donde se prevean brindar los servicios esenciales, como ser energía, agua corriente y buenos accesos, tomando en cuenta las normas establecidas en la Ley No. 18 308.

**Coordinación de las propuestas de proyectos de implementación de nuevas industrias**, promoviendo convenios que posibiliten el apoyo crediticio para la financiación de los mismos.

**Apoyo a la coordinación para el agrupamiento de industrias** que permita competir en el mercado interno, elevando su nivel de calidad y competitividad hacia el mercado externo.

**Análisis específicos de los aspectos tributarios**, para estimular la radicación de industrias, promoviendo políticas diferenciadas teniendo en cuenta aspectos como: rubro, mano de obra local que emplea, comercialización a nivel departamental, generación de valor agregado a los productos primarios, entre otros.

Fomento y apoyo a los emprendimientos relativos a la instalación de fuentes de Energía Renovables (eólica, fotovoltaica, hidráulica y biomasa) a implementarse en el Departamento.

### **C) Sector Turismo.**

El sector turístico se ha venido transformando en el país, como uno de los sectores económicos más activos y de pujante desarrollo.

Pensar en el sector turístico departamental, implica el compromiso de tener como marco el “Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020”, en el entendido del Programa, que establece la Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos, e integrar el mismo, en los Planes Locales y Departamentales.

**Coordinación e integración con el Ministerio de Turismo**, para la promoción del turismo en el Departamento, con campañas promocionales en el País e internacionalmente.

**Estudio conjuntamente con operadores turísticos**, de las posibilidades de desarrollo turístico de las distintas zonas, sean estancias turísticas, senderismo, turismo de naturaleza, etc., propiciando un desarrollo turístico sostenible y planificado.

Un plan de promoción y oferta turística del Departamento, basado en la diversificación, profundización, información, comunicación y capacitación, así como la

detección de bienes y servicios necesarios, de forma de colaborar en las condiciones de comercialización y atracción de los diferentes perfiles e intereses del turista.

Definir los tipos de turismo que el Departamento puede ofrecer, agrupándolos en principio, en los siguientes grupos:

- ✚ Turismo rural,
- ✚ Ecoturismo,
- ✚ Turismo de playa,
- ✚ Turismo histórico y cultural y sus diferentes interacciones.
- ✚ Recuperación y/o restauración de sitios o patrimonios históricos.

Generar desarrollo turístico competitivo, diverso, formando a través de acuerdos con UTU, UDELAR, por ejemplo recursos humanos que brinden servicios de calidad con conocimientos claros de conservación del patrimonio, teniendo en cuenta que hay que:

- ✚ apuntar a una gestión turística comprometida con el equilibrio del medio ambiente;
- ✚ trabajar en forma participativa y organizada, manteniendo la biodiversidad;
- ✚ contemplar con calidad los distintos perfiles del turismo interno y del internacional;
- ✚ Coordinar con el Estado de Rio Grande del Sur y los Departamentos limítrofes.

Hoy contamos con un importante número de turistas de alto poder adquisitivo para los cuales la naturaleza, la privacidad, el medio ambiente y la calidad de servicios es vital. Cerro Largo cuenta con una de las reservas más importantes de biodiversidad del país, que nos comprometemos a potenciar. Fomentar el turismo local, es decir que la población de Melo (donde se concentra más del 60% de la población departamental), y de otras zonas tenga la posibilidad de realizar turismo interno, incluyendo el de carácter social. Se buscará acuerdos público-privados, que permitan implementar políticas especiales de construcción y/o adecuación de infraestructura y de servicios, así como el de apoyo a la realización de las mismas.

Es necesario impulsar la creación de productos turísticos, como ser: circuito histórico, circuito cultural, eventos (pesca deportiva, carnaval, deportes ecuestres, competencias náuticas, etc.). Se respaldarán las propuestas privadas que contengan los mencionados puntos pero que, a su vez impliquen puestos de trabajo local, generación de ingresos, capacitación y calificación de las personas involucradas en el proyecto, innovación e inclusión del Dpto. en la agenda nacional e internacional.

Se promoverán acciones conjuntas con el Municipio de Río Branco, empresas privadas, Comisión de Vecinos/as y la IDCL, para realizar las obras necesarias de infraestructura en Laguna Merín: calles, alumbrado, parques, plazas, limpieza, náutica, estimulando la

inversión del sector privado, a efectos de obtener del Gobierno Nacional el reconocimiento de la categoría de Balneario Natural. Con la participación de sus pobladores y las autoridades se propiciará la realización de un plan estratégico que defina un perfil de Balneario y un proyecto de desarrollo (proceso continuo con objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo).

**Readecuación de la Posta del Chuy** y su entorno, dotando de una infraestructura mínima, que estimule su mayor uso como espacio de recreación, turismo y cultura. Adaptar los horarios de atención al público.

**Apoyo al Municipio de Fraile Muerto**, para mejorar la infraestructura de la Playita de Fraile Muerto y promover el turismo interno así como el turismo rural en su zona de influencia.

**Articular con el sector privado**, generando condiciones y recursos que promuevan y rescaten eventos característicos de las diferentes zonas del Departamento, como ser fiestas criollas, eventos hípicas, automovilismo, encuentro de motos entre otros.

**Coordinar acciones** con Intendencias de departamentos limítrofes, a fin de brindar programas y recorridos turísticos regionales.

## **2. POLÍTICA DE DESARROLLO AMBIENTAL.**

La defensa, cuidado y mejoramiento del medio ambiente debe ser objeto de una acción específica del Gobierno Departamental, actuando con energía en el tema, ante el avance del deterioro ambiental que hoy sufre Cerro Largo y sobre todo las áreas urbanizadas y sus entornos.

La línea de acción del Gobierno Departamental encabezado por el Frente Amplio, impulsará el concepto de DEPARTAMENTO SALUDABLE, en el sentido que orienta la Organización Mundial de la Salud, es decir “Las autoridades de Gobierno, las Instituciones de salud y bienestar, las organizaciones Públicas y Privadas, la sociedad en general dedican esfuerzos constantes a mejorar las condiciones de vida de la población, promueven una relación armoniosa con el ambiente y expanden los recursos de la comunidad para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad, la cogestión y la democracia”. El factor determinante en este accionar será la interacción con todos los sectores públicos, privados y la propia comunidad a efectos de lograr el desarrollo y la mejor calidad de vida de la gente.

Una línea de acción clara es trabajar sobre los aspectos culturales de la población, colaborando activamente con las organizaciones y/o emprendimientos de defensa del medio ambiente (ej.: Comisiones de Vecinos, Centros Educativos, ONG ambientalistas ), como también impulsar un plan de sensibilización pública y educación popular en el tema.

En ese marco de acción, proponemos como medidas de gobierno a implementar:

- + **Impulsar mediante convenios con OSE** la ampliación de la red de saneamiento en Melo, Río Branco y demás centros poblados, facilitando a los ciudadanos de escasos recursos económicos la conexión a la red.
- + **Racionalizar y adecuar la recolección y disposición de residuos domiciliarios**, de Melo, Río Branco y demás centros poblados del departamento, elaboración y puesta en práctica de un Proyecto de Reciclaje de basura.
- + **Dotación de un Servicio Barométrico Municipal**, adaptado a las necesidades de todo el dpto. así como a la época del año. Esto se fundamenta en que, a la fecha hay un gran número de familias que no cuentan con saneamiento, en especial en los centros poblados del interior, que no acceden por su costo al servicio privado y que sus pozos negros y/o cámaras sépticas, desbordan generalmente hacia las vías de tránsito (calles y/o veredas).
- + **Higiene de calles, plazas y espacios públicos**, recomposición de la infraestructura, para que presenten un aspecto natural, armónico, disfrutable, acogedor y saludable.
- + **Controlar la** higiene e inocuidad de los alimentos.
- + **Capacitación** y evaluación continua de personas vinculadas a la “manipulación de alimentos”
- + **Realizar todos los acuerdos y articulaciones necesarias para mantener una estricta vigilancia**, sobre los factores de contaminación de aire, agua y suelo. Trabajar en coordinación con los Ministerios competentes.
- + **Planificación y Desarrollo del Parque Industrial**, acorde al Plan de Ordenamiento Territorial, para reducir los riesgos de contaminación por polvos, gases u otros elementos agresivos a la salud humana y a la urbanización.
- + **Determinar áreas de reserva ecológica**, las cuales serán protegidas, para preservación de la biodiversidad natural. Se pondrá especial atención y fiscalización a la deforestación, erosión y extracción, muchas veces indiscriminada e ilegal, de los montes y arenas del departamento, para lo cual se coordinará acciones con los organismos públicos nacionales con competencia en el tema.
- + Una meta de particular importancia es lograr **solucionar la contaminación del Arroyo Conventos**, para lo cual se reconoce como un avance importante la construcción de la nueva Planta de Tratamientos de líquidos residuales, realizada por OSE, además, se extremarán los esfuerzos para lograr dicho propósito mediante un accionar conjunto de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, los organismos nacionales que tienen injerencia y responsabilidad en el tema (OSE, Ministerio de Medio Ambiente, Hidrografía, OPP, etc) y la participación directa de los y las vecinos/as.

### 3. POLÍTICAS SOCIALES.

#### **Introducción**

Las políticas sociales son, desde nuestra visión, el conjunto de acciones, que desde el Gobierno Departamental y con el apoyo de éste, se instrumentan con el objetivo

de generar igualdad de oportunidades para el desarrollo de las capacidades humanas, al mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, promoviendo la participación activa de toda la población en la solución de los problemas de la sociedad. Frente a un nuevo escenario nacional de profundización de los cambios generados en los dos gobiernos de nuestro Frente Amplio, junto con la implementación de la ley de descentralización, el gobierno departamental tendrá un rol de liderazgo de las políticas sociales en el territorio porque es la institución del estado que está más cerca de la gente siendo por lo tanto el articulador y orientador de las mismas.

Se promoverán entonces fuertes procesos de integralidad y transversalidad de las políticas y programas sociales en los distintos servicios y unidades municipales, así como la coordinación con los otros organismos del estado, aumentando la inserción en los proyectos que se implementan en el territorio y garantizando que los habitantes del departamento en situación socioeconómica vulnerable accedan por derecho con justicia y equidad a una mejor calidad de vida.

Para los Gobiernos Departamentales el eje fundamental de las políticas sociales son los servicios sociales, que son prestaciones especializadas proporcionadas por personal idóneo con el fin de ayudar a las personas de vulnerabilidad o en situaciones-problema que no pueden resolver o superar por sí mismas. Los servicios sociales persiguen fines de rehabilitación, prevención, inclusión social y construcción de ciudadanía. Buscan un objetivo educativo capaz de alentar diferentes formas de participación social de cara a evitar que surjan nuevas carencias ó situaciones – problema en el resto de la población.

Tanto la acción de prevención como de rehabilitación ha de llevarse a cabo con la participación de los mismos **usuarios** con el fin de que se conviertan en **protagonistas ó sujetos activos** dentro del proceso de resolución de problemas.

Las políticas sociales integran las actividades vinculadas al desarrollo social y económico de nuestra sociedad, con una redistribución de los recursos, desde la actividad del Gobierno Departamental. Es en este marco que consideramos que las políticas sociales deben ser parte constitutiva de un programa destinado a mejorar las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables, promoviendo el desarrollo y la participación activa de los mismos en la sociedad.

La acción de la Intendencia Departamental de Cerro Largo debe orientarse a desarrollar, en torno a las Comisiones Barriales, de vecinos de los centros poblados y de las organizaciones sociales, programas que se identifiquen como prioritarios, orientados a resolver necesidades específicas de la población.

#### **A) Actores Sociales y Rol de las Organizaciones.**

Nuestro cometido es comprometer la matriz social local en acciones concertadas, en una clara capitalización de los recursos humanos y materiales, orientando lograr la

participación de actores locales, capaces de llevar adelante la co-gestión con el Gobierno Departamental. En este sentido entendemos que el gobierno local debe ser capaz de articular y organizar la participación de los beneficiarios, nucleados en organizaciones sociales de base.

Considerando esta realidad, nos parece prioritario para los proyectos del Gobierno Departamental encabezado por el Frente Amplio, trabajar en forma coordinada con las Organizaciones No-Gubernamentales, en el entendido que estas hoy cumple una importante función como gestoras de las demandas, asegurando por otra parte la permanencia de las políticas emprendidas, más allá de las consignas o banderas partidarias.

En el Gobierno Departamental, debemos mejorar servicios asistenciales y crear líneas de acción nuevas. La Intendencia Departamental de Cerro Largo recibe gran presión de diferentes sectores para que ofrezca alternativas laborales, pero con claras limitaciones presupuestales y de funcionamiento, que impiden de hecho que ingrese más gente a la administración. Por tal motivo, en las políticas de desarrollo productivo se priorizarán aquellas dinamizadoras de la economía local, como fuente de generación de empleos. Con sentido de favorecer la inserción laboral, se instrumentarán convenios con organizaciones sociales que apunten a favorecer a los sectores con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, priorizando a los jóvenes, a las mujeres jefas de familia y a los mayores de 50 años.

## **B) Seguridad Social y Trabajo.**

El índice de desempleo en nuestro departamento se ha venido reduciendo notoriamente como consecuencia de la política económica implementada por el primer gobierno nacional del Frente Amplio, pasando de un 12,2 % en el primer cuatrimestre de 2006 a un 4,5% en el año 2013. (MTSS). Igualmente los esfuerzos deben extremarse para generar mayor empleo en el sector de los jóvenes y reducir la informalidad que sigue siendo elevada, fundamentalmente en el sector de la construcción. Por ello es importante el papel de la IDCL, impulsando obras públicas que generen empleo en este sector y estableciendo medidas - que estén a su alcance - de estímulo al trabajo, entre otras:

1. Promover el empleo juvenil a través del apoyo a microempresas, grupos cooperativos, beneficios en los tributos departamentales a las empresas que incorporen personal joven.
2. Coordinar becas de trabajo dirigidas a jóvenes estudiantes.
3. Fomentar y apoyar a pequeños productores rurales, en especial a las formas asociativas, fomentar la producción manufacturera.
4. Apoyar la formación y consolidación de microempresas y/o cooperativas, brindando asesoramiento técnico, maquinaria y avales ante las organizaciones financieras de los proyectos.
5. Desarrollar espacios en ferias y exposiciones de ventas de diversos productos locales.

6. Desarrollar programas específicos de capacitación para el empleo, en coordinación con instituciones públicas y privadas.
7. Desarrollar políticas de trabajo con las olerías, fábricas de bloques y de baldosas, coordinando la realización de viviendas a construir por la Intendencia Departamental de Cerro Largo y/o Instituciones del Gobierno Central (BHU, ANV, etc.).
8. Capacitar para la producción: Centros barriales y rurales de educación familiar: corte y confección, cocina, economía doméstica, floristería, higiene y salubridad para el hogar, primeros auxilios, peluquería, tejido, bordado, manualidades, artesanías, repostería, fábrica y conservación de dulces, quesos, panadería, manicuría, etc.
9. Impulsar la creación de centros de capacitación profesional: albañilería, quinchado, carpintería, herrería, mecánica, electricidad, horticultura, jardinería, sanitaria, metalúrgica.
10. Articular a través de convenios con el MIDES y la DINAЕ que las personas reciban con carácter de urgencia la oportunidad de trabajar y de tener medios de subsistencia sostenibles a través del intercambio de mano de obra comunitaria responsable, comprometiendo una estrategia a mediano plazo a los efectos de relevar “oficios e idoneidad calificada y no calificada” de hombres y mujeres desocupados.
11. Desarrollo de la apicultura: comercialización, búsqueda de mercado externo, ya que es una actividad que con medidas apropiadas de promoción puede llegar a ser una interesante fuente laboral y de ingresos a nivel familiar.
12. Implementación de un boleto “social” o “diferencial” para jubilados y jóvenes estudiantes, tanto a nivel urbano, rural y departamental, a través de Convenios entre Empresas y Gobierno Departamental.
13. Promover emprendimientos mixtos en los cuales se establezcan convenios entre particulares y la Intendencia para promover y generar empleo.

### **C) Vivienda.**

#### **La vivienda como factor de integración social.**

La vivienda y el hábitat constituyen un aspecto sustantivo de la calidad de vida de las personas, por ser un instrumento de inserción social y redistribución del ingreso, además de su condición de generador de empleo y dinamizador de la economía. Por ello, **vivienda y hábitat deberán considerarse una prioridad de la política de nuestro gobierno**, lo que implica, entre otras medidas, la puesta en marcha de acciones que procuren garantizar el acceso y la permanencia a la vivienda en un hábitat digno y el derecho a la ciudad y al territorio.

En nuestro Departamento es uno de los principales problemas para las familias de ingresos bajos. El alto costo de los alquileres, la dificultad de conseguir garantías, el valor de la tierra y de la construcción hace cada vez más difícil el sueño del techo digno.

La definición antes enunciada supondrá destinar los recursos necesarios para reducir el déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo, así como para la instrumentación de otros programas que coadyuven al acceso y permanencias antes especificadas y el

desarrollo de una gestión eficaz y eficiente; por lo cual se deberá hacer especial hincapié en medidas como las siguientes:

Comprometerse en la instauración de políticas departamentales dirigidas al sector a través de un grupo dedicado a la política de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat con la formación de un equipo de trabajo multidisciplinario, con representantes de la población interesada, que desarrollarán las políticas y las gestionarán.

Creación de una base de datos con información completa de todos los interesados, en coordinación con otros organismos como el MIDES.

La intervención de nuestro Gobierno se enfocará directa e indirectamente en la búsqueda de soluciones habitacionales para los sectores sociales más vulnerables.

El Gobierno Departamental se compromete a destinar recursos materiales y humanos para llevar a cabo las políticas. Nos referimos a tierras, edificaciones propias, recursos económicos, subsidios, equipos técnicos, mano de obra, maquinaria, herramientas y su capacidad de negociación para llevar adelante convenios con otros organismos.

Se buscará democratizar el acceso a la vivienda a través de planes accesibles y realistas basados en el concepto de Integración Social, impulsando políticas fundamentalmente preventivas y de mejoramiento del hábitat existente.

Fortalecer el sistema público de la vivienda, de acuerdo a los nuevos roles y competencias de los organismos involucrados (MVOTMA, ANV, MEVIR y BHU), optimizando las estructuras de coordinación y complementación institucional.

Promover mecanismos tendientes a ampliar la transferencia en la gestión y en la ejecución de los programas, recurriéndose a los gobiernos locales y a la sociedad civil organizada. Se tomará especialmente en cuenta al sistema cooperativo, considerando su importante aporte a la solución del problema habitacional, a la construcción de ciudadanía y organización social. También se tomará en cuenta la autoconstrucción asistida y otros emprendimientos asociativos.

Profundizar en mecanismos que garanticen la participación de los trabajadores, no solamente en fases tales como el diseño del hábitat y el aporte del trabajo a la obra, sino también en niveles de decisión y gestión.

Priorizar los programas de acceso al suelo urbanizado y de utilización del stock existente en todo el departamento, pudiendo manejarse, entre otros instrumentos, estímulos a esa utilización, con compromisos de uso y gravámenes a su abandono. Se destinarán al Plan de Vivienda los bienes inmuebles urbanos y suburbanos de propiedad del Gobierno Departamental aptos para vivienda y servicios habitacionales que se encuentren ociosos, habilitando los mecanismos legales que lo permitan, así como el aporte de materiales y servicios por parte de los organismos públicos con costos acordes a la finalidad social.

**Creación** de una Cartera de Tierras.

**Consolidar** una cultura de pago y eficiencia de gestión de cobro.

**Priorización** de los sectores económicamente más desfavorecidos, con la finalidad de fomentar la inclusión y la heterogeneidad social, a través de mecanismos tales como el desarrollo de un sistema de subsidios, vinculado fundamentalmente a los ingresos, en

especial, el subsidio a los pagos destinados a la vivienda por las familias. Se prestará principal importancia a las mujeres jefas de hogar.

**Acceso** a una solución habitacional para víctimas de violencia doméstica, complementando una solución más integral a un problema definitivamente instalado en la sociedad.

**Mejora** de los procesos de apropiación del hábitat apuntando a una mayor integración, generación de identidad y sentido de pertenencia y, con ello, a la creación de ciudadanía.

Se deberá buscar acciones concretas dirigidas a la población residente en asentamientos irregulares.

Se contemplará particularmente la conjugación de vivienda y trabajo, entendiendo a este también como el desarrollo de actividades productivas en las soluciones habitacionales.

Se trabajará también la solución para casos de emergencia por motivos de siniestros para ayudar a los damnificados de manera planificada.

En el ámbito rural se coordinará y colaborará con MEVIR para complementar su trabajo.

A nivel urbanístico se pondrá énfasis en llevar a cabo el desarrollo de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible para las ciudades de Melo, Río Branco y las distintas localidades, enfocado en los espacios de uso público para asegurar un acceso y uso democrático de la ciudad.

Todas las políticas estarán enmarcadas dentro de un profundo respeto por el medio ambiente, se pondrá énfasis en proyectos sostenibles y sustentables.

Se pondrá énfasis en asegurar el acceso al Saneamiento y agua potable para la población. Se facilitará las conexiones de las viviendas al saneamiento en los barrios donde ya existe y se realizarán convenios con organismos nacionales para asegurar el abastecimiento de agua potable en todo el territorio.

En todos los casos será necesario tener presente que se trata de políticas que actúan como reconstituyentes del tejido social para grupos heterogéneos por lo que, al tiempo de procurar soluciones a los problemas específicos, deberán evitar la formación de sectores sociales fragmentados.

#### **D) Salud y medio ambiente.**

La SALUD en su concepción más amplia hace referencia no es sólo la ausencia de enfermedad, sino también al estado de bienestar somático, psicológico y social del individuo y de la colectividad (OMS). Esta definición reconoce, acentúa y subraya que las intervenciones salubristas incluyen no sólo los servicios clínicos que se centran en su mayor parte en lo somático y psicológico, sino también las intervenciones sociales tales como las de producción, distribución de la renta, consumo, vivienda, trabajo, ambiente, etc.

Este fenómeno individual y simultáneamente colectivo, se manifiesta como un complejo proceso continuo a lo largo del tiempo desde lo biológico psíquico y social en estrecha relación con el Medio Ambiente y otros factores históricamente determinados.

El proceso histórico dominante ha hecho que pensemos que asistir es únicamente curar la enfermedad. Pero la salud debe ser considerada como un concepto Integral, que

supone no solo actuar sobre “la enfermedad”, sino también actuar sobre las causas de esta: los determinantes sociales (Servicios de Salud, Estilos y Modos de Vida, Biología Humana y Medio Ambiente) logrando promover y perpetuar el mejor estado de salud posible, recreando, educando, aprendiendo, protegiendo, previniendo, asistiendo, rehabilitando y reintegrando, según sean las situaciones, al individuo, la familia y la sociedad.

### **Servicios de Salud**

Los gobiernos departamentales, sin excepciones, han asumido históricamente, en Cerro Largo y en todo el país, el desarrollo de Servicios de Salud propios (Policlínicas urbanas y Rurales), para dar apoyo a los servicios de salud pública existentes (MSP-ASSE, Sanidad Policial, Sanidad Militar), los cuales eran muy precarios hasta la implementación de la Reforma del SNIS en 2007. De esta manera se buscaba ampliar y fortalecer los mismos, principalmente para las poblaciones más vulnerables. Si bien no era, ni es, una competencia del Gobierno Departamental se buscaba cubrir una deficiencia de los precarios sistemas de salud anteriores. El acceso a la salud desde la concepción de derecho humano fundamental, debe ser Universal, o sea para “todos sin excepción”, igualitaria, accesible, oportuna, adecuada, suficiente equitativa, eficiente, sostenible y sustentable para las personas, los sistemas y los países. Por ello para garantizar el acceso a la salud de calidad se propone

- Dentro, del marco legal del **“Sistema Nacional Integrado de Salud”** que desarrolló el Gobierno Nacional existen las herramientas para lograr el acceso a los servicios, la Intendencia complementará y articulará con la Red de Efectores Públicos y privados.
- Se deberá priorizar la institucionalización de la complementación ASSE – Intendencia, fomentando además la activa participación de la Intendencia en el Consejos Asesor Honorario Departamental Salud, contribuyendo desde el Gobierno Departamental a fortalecer los servicios de salud, siempre en coordinación con ASSE en el marco del SNIS. Sincronizar y armonizar la política de salud del Gobierno Departamental con los programas prioritarios del MSP con especial hincapié en poblaciones vulnerables tendiendo al fortalecimiento de la implementación del SISTEMA NACIONAL DE CUIDADO en conjunto con la DDS y ASSE, así como con los demás prestadores del SNIS.
- Continuar y fortalecer con el cumplimiento del Programa de Salud Bucal en coordinación con el Gobierno Nacional, organizaciones sociales departamentales, ANEP.

### **Medio Ambiente**

Las necesidades de mejoras en lo ambiental deberán ser elaboradas con la participación de las Comunidades Organizadas. El Municipio actuará como articulador en este encuentro entre Servicios, Salud Colectiva y Comunidad. Deberá existir énfasis en el desarrollo del mejor estado de Salud de la población y especial cuidado en el Medio Ambiente, a través de:

- Promoción de los espacios de participación ya existente creados por la ley 18211 (Consejos Asesores Honorarios), buscando el empoderamiento participación activa de la Comunidad en la mejora de su medio ambiente, con equidad en dicha participación y toma de decisiones en las políticas locales de salud y ambiente.

- Tratar y cuidar el medio ambiente, realizando acciones comunitarias para ello, así como también haciendo cumplir la normativa vigente nacional y departamental proponiendo un Plan para la limpieza y descontaminación de cauces naturales de agua, aplicación de políticas adecuadas para acceder al saneamiento de todos los barrios, alejar fuentes contaminantes de áreas pobladas.
- Facilitar en conjunto con el Ministerio de Vivienda la conexión de los hogares al saneamiento a través del programa nacional de conexiones.
- Regular y controlar la contaminación acústica (escape libre, música, etc.).
- Fomentar actividades comunitarias para mejorar los Estilos y Modos de Vida de la población a través de la creación de espacios saludables para las comunidades destinados a la recreación, lugares de esparcimiento, agradables y seguros, lo que redundarán en menor consumo de sustancias adictivas, desarrollo de la autoestima, la salud física y mental. Esto se puede implementar en lugares públicos y centros barriales, mediante un vallado e instalación de mínima infraestructura (arcos, pelotas, juegos) y, en lo posible, con personas guías que organicen los juegos y eventualmente profesores de educación física. Pensamos acá en el empoderamiento comunitario de estas estructuras y actividades a través de las organizaciones barriales.
- Organización y reordenamiento del tránsito, ya que es uno de los factores de mayor morbimortalidad en nuestro país y ha aumentado notoriamente con el aumento de vehículos, sobre todo los bi-rodados.

### **E) Infancia y juventud.**

La situación de la infancia y adolescencia en Cerro Largo mostraba un deterioro global de la calidad de vida de los niños y adolescentes y una situación de pobreza, deserción escolar y liceal, situación de calle (mendicidad, alcoholismo, consumo de sustancias, explotación sexual comercial NNA, etc.), que se ha ido revirtiendo con las políticas sociales de los anteriores gobiernos del Frente Amplio. Esto determina que la Sociedad toda realice esfuerzos para superar totalmente estas situaciones. El Gobierno Departamental, coordinando acciones con el Gobierno Nacional, los municipios, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con Instituciones Públicas y Privadas, puede realizar planes de trabajo que contribuyan a estas situaciones.

#### Para ello proponemos:

- Apoyar los programas Nacionales de Infancia y Adolescencia (Centro de Atención a la Infancia y la Familia, CAIF, Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red, INAU), en los barrios periféricos y en los poblados del interior del Departamento.
- Readecuar el funcionamiento de los comedores y merenderos que atienden las situaciones de ciudadanos en situación de vulnerabilidad de acuerdo a la realidad social actual en conjunto con la Sociedad Civil Organizada e INDA.
- Crear una Oficina para el desarrollo de las Políticas de Juventud en sintonía con las políticas nacionales del INJU:
- Propiciar convenios con instituciones deportivas y/o recreativas, Ministerio de Turismo y Secretaria de Deportes, para propiciar las instancias de recreación y dar ocupación y actividad a los niños y jóvenes.
- Solicitar a los organismos responsables, mayor control y atención en las situaciones de violencia basada en género y generaciones, especialmente en aquellas donde los violentados son NNA (Niños, Niñas y Adolescentes).
- Apoyo a la formación de la juventud, facilitando y aportando soluciones al grave

problema que enfrentan cientos de jóvenes del medio rural y/o los pueblos del interior, para trasladarse hacia los centros de estudios.

- Desarrollar una política de apoyo a los Hogares Estudiantiles que facilite el acceso a los centros educativos y la estadía de jóvenes del interior en el Departamento y en Montevideo.

#### **F) Discapacidad.**

-Sensibilizar a la población sobre la problemática de las personas con discapacidad, apoyo a las organizaciones que trabajan por la rehabilitación e inserción social, psicológica y física de dichas personas, acondicionamiento urbano y de los medios colectivos de locomoción.

-Participar activamente de la Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad de tal manera que ésta logre plasmar y adecuar en territorio los lineamientos de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad y del Sistema Nacional de Cuidados.

-Cumplir con la inclusión de no menos del 4% de vacantes que se generen en la Intendencia, a través de un llamado público, de personas con discapacidad idóneas para las tareas a las que sea convocadas (según lo establecido por el art. 49 de la ley 18.651 del año 2010)

- Dar cumplimiento al Convenio Ómnibus Social en conjunto con BPS.

- Fortalecer la Oficina de la Discapacidad trabajando en coordinación con MIDES, UDI 3 de diciembre, COPHADIM, PRONADIS, ANEP.

#### **G) Adulto Mayor.**

Dadas las características demográficas del Departamento, las personas mayores representan el grupo etario más numeroso, generando problemas vinculados a la soledad, uso del tiempo libre, cuidado de la salud, actividad cultural y recreación. Debemos relevar la situación de ancianos con carencias y no dependientes, para implementar una política que solucione esta problemática.

Compromiso con las Políticas Nacionales para la atención de la población Adulto Mayor en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Cuidados en conjunto con MIDES, BPS.

Apoyo a las Casas de Larga Estadía, buscando priorizar la atención de ancianos y discapacitados de escasos recursos y/o indigentes.

Apoyar al Instituto Nacional del Adulto Mayor (Inmayores) del Mides en la fiscalización de los hogares para adultos mayores, teniendo en cuenta particularmente los espacios de articulación interinstitucional como la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS), de tal manera que se logre una mejor calidad de vida para los adultos que en ellos residen.

#### **H) Género y Diversidad**

-Coordinar acciones con el “Instituto Nacional de las Mujeres” (MIDES) y demás Organizaciones Públicas o Privadas, tendientes a lograr la equidad de género, reclamo y motivo de la larga lucha de las mujeres por la igualdad de oportunidades y resultados.

En ese sentido las políticas departamentales y municipales tendrán en cuenta la perspectiva de género.

-Integrar los espacios de articulación interinstitucional particularmente la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Basada en Género (mandatada por

ley) así como apoyar, facilitar, promover las políticas sociales con perspectiva de género.

-Promover la autonomía de las mujeres (especialmente las jefas de hogar) apoyando aquellas acciones que mejoren el acceso de ellas al mundo del trabajo.

-Apoyar el Sistema Nacional de Cuidados, donde las mujeres tienen un rol protagónico.

-Apoyar a los colectivos de diversidad sexual en aquellas acciones que faciliten el acceso a los servicios públicos de las personas LGTB.

-Crear un Servicio de Género y Diversidad donde se canalicen reclamos de ciudadanas/os en ese sentido así como promueva actividades de sensibilización junto a otras instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en relación a la promoción y garantía en el ejercicio de los derechos de las mujeres y de las personas LGTB.

### **I) Comisiones Barriales.**

Promover y priorizar el funcionamiento de las comisiones barriales poniendo énfasis desde la Intendencia en los recursos presupuestales para democratizar la acción política, integrando a los vecinos y vecinas como forma de participación de la población en la gestión. (Presupuesto Participativo)

## **4. POLÍTICAS CULTURALES**

Se promoverá la ciudadanía cultural y los derechos culturales de los ciudadano/as -tendiendo a eliminar la inequidad en el ejercicio de estos derechos-; orientando y planificando la política pública en cultura; articulando los servicios estatales, municipales y locales; generando los mecanismos para la interacción entre públicos y privados; creando diferentes mecanismos para la capacitación, la investigación y el estímulo a la creación en el sector artístico-cultural así como la difusión e investigación del patrimonio cultural uruguayo.

La propuesta es construir una ciudadanía cultural plena, fomentar la democratización del acceso a la producción y al goce de bienes y servicios culturales en todo el territorio departamental, desde una perspectiva de derechos culturales. Articular además, con otros servicios del Estado, fortaleciendo el sector cultural público y privado, la profesionalización de artistas y gestores culturales.

En tal sentido, es necesaria la creación de un área específica de gestión de Cultura por parte de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, que planifique, coordine y ejecute la aplicación de este concepto de política cultural, en base a estas líneas de trabajo:

Articular acciones con el Ministerio de Educación y Cultura.

- Apoyar acciones orientadas a la promoción cultural del departamento, y a la construcción constante de las identidades locales originadas en la diversidad cultural.

- Planificar, promover, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la cultura.
- Formular, ejecutar y supervisar programas de gestión de espacios culturales, salas de lectura, museos, casa del artesano, y programas de educación en las artes y artesanías, Así como también de los programas en los centros culturales barriales y en las ciudades del interior del departamento, y gestionar la creación de dichos espacios en los territorios donde se constate la necesidad.
- Profundizar, articular y acrecentar las relaciones de carácter cultural con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales, públicas y privadas.

#### Áreas prioritarias a desarrollar:

- Promover actividades vinculadas al carnaval también desde una lógica desestacionalizada que permita difundir las diversas expresiones del mismo durante todo el año, llegando a todo el territorio departamental. Apoyar en sus diversas expresiones la capacitación y profesionalización de los artistas vinculados al carnaval.
- Promover el desarrollo de una comunidad artística, apoyando la capacitación y la formación de los artistas locales y/o expresiones artísticas de carácter comunitario.
- Difundir la producción artística y artesanal local a todos los niveles.
- Fortalecer el trabajo de las salas de lectura, bibliotecas y museos existentes, de modo de transformarlos en actores de relevancia para las comunidades en las que están insertos.
- Promover la creación de espacios culturales participativos, los cuales serán los gestores de las políticas departamentales de cultura en los territorios.
- Promover la creación de un Consejo Asesor de Educación y Cultura.

## **5. POLÍTICAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN.**

Se desarrollará una propuesta acorde a los principios del Frente Amplio, tendientes a favorecer a la más amplia franja de la comunidad, especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad.

El plan de deportes del Gobierno Departamental no es una labor exclusivamente política, es un plan técnico elaborado para mejorar aspectos relativos a la calidad de vida, bienestar y salud de la población, con la más amplia participación colectiva.

En este aspecto se procurará alcanzar los siguientes objetivos:

- 1) Promover proyectos de prácticas corporales donde la inclusión, la integración social y la democratización del acceso a la práctica deportiva se constituyan en políticas del Gobierno Departamental, estimulando la participación y el sólido ejercicio de la ciudadanía.
- 2) Fomentar la cultura física mediante la práctica del ejercicio físico en forma regular con beneficios demostrables para la salud humana.
- 3) Promover el deporte en todas sus formas, desde el ejercicio físico practicado en el tiempo libre, con fines recreativos y de esparcimiento, hasta el deporte de élite y alta competencia, en todas las capas de la sociedad.
- 4) Impulsar políticas deportivas, sin discriminación alguna por motivos sociales, de edad, de sexo, de raza o aptitud, dirigidas a personas sanas como con capacidades diferentes, buscando el desarrollo de medios que permitan la participación de aquellos grupos que tradicionalmente son excluidos de la práctica de la cultura física.

**La Intendencia debe en ese marco, promover, orientar y asesorar las actividades relacionadas con la Educación Física, el Deporte y la Recreación en todo el Departamento.** Para ello se propone primariamente:

- a) **Creación de infraestructura básica**, en los centros barriales y poblados del interior, dotándolos de un ámbito físico donde se puedan implementar actividades comunitarias, tanto deportivas, como recreativas.
- b) **Racionalización, recuperación y mejoramiento de la infraestructura actual del deporte** de uso público (gimnasios, estadios, teatro de verano, frontón, etc.), implementando zonas – pistas – para la actividad aeróbica tanto en el Parque Zorrilla, como en el Parque Rivera
- c) **Coordinación y apoyo a las actividades desarrolladas desde Plaza de Deportes** y aporte a al mantenimiento de la infraestructura física.
- d) **Trabajar estrechamente ligado a las Comisiones Barriales**, asesorando, promoviendo actividades y recibiendo inquietudes para implementar actividades deportivas organizadas.
- e) **Apoyo mediante asesoramiento, materiales y maquinaria**, a aquellas Federaciones, Asociaciones y/o Instituciones deportivas, que demuestren interés por desarrollar su actividad en beneficio de la sociedad, controlando que exista un retorno de lo aportado en beneficio de la participación masiva.
- f) **Apoyar actividades deportivas que ya se realizan y tienen un alto grado de participación y arraigo popular y a equipos deportivos y delegaciones**, que tengan la distinción de representar al deporte departamental, en eventos nacionales o internacionales.
- g) **Fomentar mediante propuestas adecuadas, el buen uso del tiempo libre**, mediante la práctica sistemática del deporte y la recreación, organizando encuentros, campeonatos, jornadas, difundiendo las actividades por la prensa como guía para las personas que quieran mejorar su condición física en forma libre.

- h) Implementar y establecer la Semana de los Deportes**, para incentivar, principalmente, todos aquellos deportes mal llamados menores.
- i) Crear el Centro Deportivo Departamental**, donde propiciar el encuentro de todos los actores del deporte departamental brindando asesoramiento técnico, intercambio de experiencias y el lugar apropiado para desarrollar su potencialidad. En ese marco coordinar y articular las actividades deportivas con la elaboración de un calendario anual ORGANIGRAMA, de acuerdo a los eventos y períodos de competencia logrando optimizar los recursos y no superponer intereses o actividades.
- j) Realizar test a la mayor cantidad de niños posible** como forma de detección de carencias en cuanto a la formación física así como posibles talentos deportivos para derivar a núcleos de iniciación deportiva o nutrir clubes que lo formen.
- k) Crear núcleos de iniciación deportiva básica** en los deportes que se practican, llegando a la mayor cantidad de lugares del Departamento, con docentes que lleven adelante la enseñanza y el asesoramiento a personas idóneas y referentes del lugar.
- l) Reunir a los entrenadores y profesores de las diferentes disciplinas deportivas**, con el fin de elaborar una planificación estratégica que contemple los intereses en común y planifique la actividad a corto, mediano y largo plazo.
- m) Apoyar a escuelas y liceos en la participación en campeonatos nacionales** fortaleciendo los campeonatos locales, apoyando con docentes, infraestructura y materiales.

En la implementación de estas líneas de trabajo, es indispensable asegurar que las actividades y proyectos sean de carácter departamental, es decir que lleguen a todos los centros poblados del departamento. Así también impulsar la máxima participación de la gente, realizando las actividades con poco gasto, pero priorizando los intereses de los vecinos, fomentando el acercamiento con y entre la gente, con una meta que realce las relaciones humanas.

Debe hacerse hincapié en que cada una de las actividades deportivas **será coordinada por profesionales de la Educación Física.**

## **6. POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN.**

La gestión de Gobierno Departamental del Frente Amplio, se realizará en base a una Planificación Estratégica, como instrumento destinado a permitir el adecuado y completo análisis de la mayoría de los problemas que enfrenta la sociedad y ofrecer métodos de organización capaces de lograr la mejor utilización de los recursos, para el máximo beneficio con el mínimo costo social y económico. La planificación es un proceso que nos permitirá, definir las más adecuadas estrategias para la consecución de los objetivos políticos propuestos para transformar el Departamento.

Las premisas para realizar dicha planificación comunal, serán:

a) Información: recogerá el análisis de las tendencias históricas de nuestra sociedad y de las proyecciones futuras que este Programa propone, para la transformación real del Departamento.

b) Participación: considerará opiniones e intereses de los integrantes de la comunidad toda, con el fin de contar con elementos que permitan priorizar acciones y problemas y construir en forma conjunta la imagen del Departamento que se pretende alcanzar.

c) Estrategia: que las orientaciones acordadas contemplen objetivos, actividades, acciones de largo, mediano y corto plazo apuntando a cumplir los propósitos del programa. Por tanto, es fundamental la evaluación continua.

d) Concertación: esto refiere a la búsqueda de acuerdos y consensos con todos los actores de la comunidad para poder potenciar los distintos recursos y capacidades disponibles en el departamento, en pro de proyectos de desarrollo y de bien común.

El Gobierno Departamental del Frente Amplio, desarrollara un espacio, calificado técnicamente, que elaborará las pautas de los programas presupuestales, acorde a los lineamientos políticos programáticos planteados en esta propuesta de gobierno y también de aquellas iniciativas que provengan de la comunidad y que, por su interés e importancia, deban plasmarse en proyectos de la Intendencia.

Las políticas de planificación, también orientarán la organización del ejercicio del gobierno, es decir, constituirán una herramienta, que orientará la cronología de las obras, de las actividades a realizar por la Intendencia y de esa forma permitirá la permanente evaluación de las actividades y tareas programadas. La evaluación de los resultados de las acciones del Gobierno Departamental, es fundamental, para poder corregir errores de ejecución, como también de planificación. A tales efectos se contará con el apoyo necesario de la Auditoría de Gestión Interna, que dependerá directamente del Intendente, y tendrá entre sus cometidos el control y seguimiento de procesos, procedimientos y programas, tanto en la asignación de RRHH, como materiales y financieros. Su objetivo es apuntar a la optimización de la eficiencia de la gestión y en el buen uso de los bienes públicos.

1- La planificación de las tareas y obras departamentales, permitirá corregir la improvisación que lleva a la ineficiencia y al despilfarro de recursos, con pocos resultados para los ciudadanos contribuyentes.

2- La implementación de la Ley N°18.308 a través de sus Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen herramientas fundamentales para el ordenamiento racional del Departamento optimizando los recursos disponibles. Será un objetivo prioritario la ejecución de dichos Planes donde existan y la realización de nuevos Instrumentos para el resto de las ciudades y localidades en forma progresiva para asegurar su desarrollo planificado.

Para la consecución de esos objetivos se utilizará el Presupuesto Quinquenal Departamental, como verdadera herramienta de gestión y no meramente para cumplir

con las normas que lo exigen, introduciendo en él las transformaciones que este Programa expresa.

**Los cometidos** se cumplirán mediante las siguientes acciones

**1-**Incorporar, contextualizar, sistematizar y articular las iniciativas y requerimientos provenientes de las áreas de actuación de la IDCL, de otros ámbitos públicos (nacionales y departamentales) con efectos relevantes en el territorio o en la gestión, así como de los ámbitos de la sociedad civil.

**2-**Establecer un sistema de planificación estratégica, participativa y permanente, que atienda los ámbitos locales, departamentales, y estreche vínculos con las políticas a nivel nacional y el tercer nivel de gobierno.

**3-**Recopilar y procesar la información de gestión, como insumo para el análisis y la toma de decisiones del Gobierno Departamental.

**4-** Asesorar en la Definición de proyectos estratégicos de Promoción y Desarrollo y diseñar políticas de mediano y largo plazo sobre pautas previamente acordadas con el Intendente. Excepcionalmente podrá formular y gestionar proyectos a solicitud expresa del Intendente.

**5-**Centralizar los diferentes planes de calidad y mejora de gestión.

**6-**Coordinar, ordenar, distribuir y priorizar las políticas centrales o sectoriales que conformen el proceso de descentralización en acuerdo con la nueva normativa referida al tercer nivel de gobierno y en permanente comunicación con los gobiernos locales.

### **Planificación**

- ✚ Informar y elevar propuestas sobre aquellos temas que, siendo competencia de un área central determinada, incidan sobre la generalidad de los Gobiernos municipales
- ✚ Propiciar la coordinación entre los Gobiernos Departamentales, municipales y el gobierno nacional.
- ✚ Propiciar instancias de diálogo en base a los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible existentes con el tercer nivel de gobierno, compartiendola planificación estratégica y territorial del departamento.

### **Gestión de Calidad:**

a-Coordinar e impulsar el diseño e implantación de procesos de mejora continua de la gestión municipal, colaborando con los servicios y unidades para favorecer el monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas y los ajustes necesarios para corregir o prevenir problemas que afecten el buen funcionamiento de la IDCL.

b-Contribuir a la estandarización de Procedimientos en la IDCL, trabajando con la participación de los funcionarios involucrados, en el diseño, implementación y

actualización permanente de los mismos (Reingeniería de Procesos) combatiendo la burocracia existente.

c-Asesorar y capacitar en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, y en los propios lugares de trabajo, a los funcionarios municipales que estén implicados en los procesos de mejora, de forma de contribuir con la generación de capacidades para la gestión de cada servicio y unidad municipal en beneficio de la población toda.

d-Programar, planificar y ejecutar auditorías de sistemas de gestión municipales, y hacer el seguimiento de las acciones de mejora que se generen a partir de ellas.

e-Servir de nexo con las demás instituciones públicas o privadas vinculadas a temas de Gestión de Calidad y Mejora Continua.

### **Comité Departamental de Emergencia**

Para la administración del Frente Amplio es una instancia de coordinación y ejecución descentralizada y primaria de actividades de prevención, mitigación, atención, rehabilitación y recuperación, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre con impacto local, y en el marco de las políticas públicas de descentralización consagradas en nuestra legislación nacional. Concebimos esta responsabilidad dentro de la planificación pues debemos tener proyectado, el cómo actuar ante los diferentes eventos emergentes.

Su actuación se ajustará a los planes y protocolos de actuación establecidos por el Sistema Nacional de Emergencias y por el Comité Departamental de Emergencias a través del liderazgo que le compete a la Intendencia por presidir el mismo.

Es el órgano responsable de la formulación de políticas y estrategias a nivel local, al cual la administración del Frente Amplio asignará recursos tanto humanos como materiales e interactuará con las demás instituciones del Estado propendiendo a la implementación de políticas estables como pueden ser realojos de zonas inundadas, viviendas más seguras y de mejor calidad, distribución de alimentos y otros enseres que mejoren la calidad de vida de los sectores vulnerables

Reafirmamos los cometidos dispuestos por el Sistema Nacional, aprobar políticas, estrategias, normas, planes y programas departamentales sobre reducción de riesgos y manejo de emergencias y desastres, formulados por la respectiva Intendencia y demás actores institucionales involucrados en la tarea.

Declarar la situación de alerta departamental en parte o en la totalidad del departamento, comunicándola a la Dirección Nacional del Sistema. Solicitar a la Dirección Nacional la declaratoria de situación de desastre. Establecer las comisiones asesoras que se crean necesarias para el funcionamiento del subsistema departamental. Promover y articular que cada entidad, nacional o departamental, que opere en el respectivo departamento cumpla con lo establecido en la ley que rige al Sistema, en su área de competencia.

## **7. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.**

El Gobierno Departamental es una estructura organizada para el cumplimiento de varios servicios que tienen como objetivo administrar y organizar la vida de una comunidad, estructura que para esos cometidos, tiene una infraestructura o conjunto de instalaciones, con las cuales desarrolla esa actividad. Los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, enmarcados en la ley n. 18.308, constituyen herramientas fundamentales para el ordenamiento racional del departamento utilizando los recursos disponibles.

Se propone potenciar a la oficina de ordenamiento territorial departamental en coordinación con las políticas llevadas adelante por la DINOT-MVOTMA.

Sus cometidos serán los siguientes:

1. **Realización y actualización de las normas urbanísticas relativas a fraccionamientos**, ya sean en zonas urbanas y/o suburbanas, existentes y/o nuevos amanzanamientos, con destino a la creación de centros poblados en zonas rurales. Lo mismo sucederá con las normas relativas a las construcciones, retiros, ensanche, paseos públicos, etc. Buscando una mejor coordinación entre la Intendencia y los Municipios para establecer parámetros urbanos de construcción buscando armonizar los objetivos del crecimiento urbano, el bienestar y tranquilidad de los vecinos.

3. **Readecuación del micro centro de Melo**, en este período se resolverá la situación urbana que vive nuestro microcentro, para ello se estudiará la implementación del plan ya elaborado por la Asociación de Arquitectos de Cerro Largo y la SAU. Debido a la urgencia de este tema, dicho plan deberá realizarse en etapas.

4. Rutas de acceso a los Centros Urbanos, se **determinará en coordinación, con el MTOP y el MVOTMA**, un plan de circulación de las rutas nacionales, en todas las localidades del departamento. En lo referido a la ciudad de Melo, con relación al pasaje de las rutas 7, 8 y 26, se coordinara con el Gobierno Nacional la construcción de un nuevo anillo perimetral, financiado por el Gobierno Nacional, por lo que se deberá establecer un sistema de distribución a partir del mismo, mediante un sistema de circulación rápida desde y hacia el centro de la ciudad.

También se coordinará con el MTOP la conexión de rutas 26 y 18, atendiendo el escenario con el nuevo puente planeado sobre el Río Yaguarón, la reparación del Viejo Puente Mauá y el espacio urbano circundante al nuevo Shopping de ésta ciudad

Así también las políticas de infraestructura, atenderán en forma relevante la realización de las obras que el Departamento requiere. Aún dentro de un presupuesto acotado, esta política de obras, tendrá como objetivo superar los niveles de inversión pública, con un doble sentido: servicio a la comunidad y dinamizador de la economía departamental (generadora de empleo y mejora de servicios), atendiendo las obras de vialidad urbana y rural, como así también obras de alumbrado y de arquitectura.

### **Propuestas programáticas en materia de infraestructura:**

Se organizara en cuatro ejes temáticos:

1. **Infraestructura Productiva**, consideramos importante que se diseñe una adecuada reorganización y desarrollo de la infraestructura al servicio de la producción como estrategia departamental para generar trabajo

Es así que proponemos:

- a. La creación de un Consejo Asesor para Caminería Rural, integrada por representantes de la IDCL, representantes de la Mesa de Desarrollo Rural, representantes de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, y gremial de transportistas que tendrán como cometido asesorar brindando información sistematizada para facilitar la organización y priorización del trabajo de mantenimiento de la red de Caminería rural.
  - b. **Red departamental de Atención al Ciudadano**, en los centros poblados del Departamento, descentralizando la gestión administrativa departamental, y además ofreciendo al Gobierno Nacional la posibilidad de operativizar gestiones de entes y organismos públicos en la ventanilla única, optimizando recursos. Se reorganizará lo existente.
  - c. **Electrificación Rural** procuraremos tender a lograr el 100% de cobertura de la red eléctrica del Departamento mediante la facilitación y total disposición a colaborar en aspectos logísticos y de coordinación con la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural, creada en OPP a tales efectos.
  - d. **Conectividad**, Se realizarán las gestiones correspondientes, ante las empresas del ramo, para optimizar el alcance de la conectividad en el Departamento, mejorando así el uso de las tecnologías disponibles en el mundo.
  - e. **Embarcadero Tacuarí**: en el marco de las estrategias nacionales de desarrollar el transporte fluvial colaboraremos en la concreción de la hidrovía en la Laguna Merín para que el embarcadero sea una realidad para la región siempre con los recaudos ambientales que nos garantice la DINAMA. Lo mismo para impulsar un nuevo puerto en el Río Yaguarón que está analizando la ANP.
  - f. **Parque industrial**. se buscará darle un nuevo empuje al parque industrial a través de nuevas propuestas.
- 2. Infraestructura URBANA**. Tanto para Melo, como para los demás centros urbanos, proponemos desarrollar el concepto de espacios urbanos para la convivencia, donde de manera integrada y amigable se exprese toda nuestra sociedad de un modo inclusivo. Es así que se propone la creación, según lo dispuesto en los instrumentos de ordenamiento territorial, de espacios públicos de convivencia, debidamente equipados y mantenidos para el disfrute armónico de la sociedad toda. El Actual Mercado viejo ubicado en pleno centro y en un estado deplorable de deterioro, proponemos estudiar posibles usos e inversores para su reconversión, salvaguardando el edificio. En el caso de Rio Branco, proponemos en acuerdo con el municipio de Rio Branco, el MTOP y Ministerio de Turismo, y la colaboración empresarial, la urbanización del viejo barrio de la Aduana donde se ubican los FreeShopp, dotándolo de infraestructura vial adecuada, retirando el tránsito pesado, diseñando una rambla adecuada, parking suficientes, espacios públicos adecuados al volumen de visitantes, que realmente proyecten una imagen de entrada a un país que produce turismo.
- 3. Infraestructura Turística**. Cerro Largo tiene un enorme potencial en materia turística. Proponemos establecer una área de Turismo de Cerro Largo

integrada por representantes de la IDCL, del Ministerio de Turismo, Municipios, y representantes de los actores privados involucrados en el turismo. Esta área tendrá como cometido fundamental asesorar al Intendente y realizar propuestas. El Intendente instrumentará el formato pertinente para establecer los contactos y acuerdos con las demás cámaras para la concreción del desarrollo del turismo en Cerro Largo, y su inclusión en el calendario turístico y de eventos que anualmente programa el Ministerio de Turismo.

En Melo proponemos:

- Mejorar la terminal de ómnibus de Melo, y los espacios públicos de su entorno. Además se buscara mejorar el arribo de pasajeros a la misma evitando los embotellamientos actuales, incluyendo el techado del ascenso y descenso de pasajeros por calles 18 de julio y por calle 33.
  - Estudiar la creación de terminales en Rio Branco y en Lago Merín.
  - Buscar los contactos necesarios para un mejor y más fructífero uso del aeropuerto local, tanto por privados como por alguna compañía aeronáutica que tenga interés.
  - Desarrollar un Plan de turismo histórico, que podría incluir Posta de diligencias, Casa de Juana de Ibarbourou, Casa de Aparicio Saravia, Catedral, Panteón de Arbolito, Estancia el Cordobés, Estancia la Ternera, Estancia la Azotea del Padre Alonzo, Casa de Nano Pérez, Rancho de Rivera, etc. con la participación de los agentes privados.
  - Plan de turismo ecológico y arqueológico en coordinación con la Facultad de Ciencias de la UDELAR y el Museo Regional, mejorando los hallazgos de Cruz de Piedra y la reserva de Centurión.
  - Plan de turismo rural en coordinación con las organizaciones correspondientes. Además incorporando eventos de mucho prestigio que promocionaremos más aun como las dos exposiciones de la Soc. Agropecuaria, los espectáculos de doma criolla organizados por la Soc. A poncho y espuela, Fiestas Criollas, Encuentro de Motos, etc.
  - Plan de turismo social en coordinación con BPS, para apuntalar el desarrollo de balneario Lago Merín y otras ofertas del departamento.
  - Para el Balneario Lago Merín proponemos en coordinación con el Ministerio de Turismo y el Municipio la dotación de mayor infraestructura con la posible construcción de una rampa de embarcadero y un posible amarradero en el embarcadero Tacuarí, mejora urbanística y de servicios, como servicios de salud de mejor calidad, comunicaciones, apoyo a la hotelería, limpieza, iluminación, etc. Trabajar en establecer los mecanismos atractivos para que esa masa de compradores brasileños que visitan los Freeshopp puedan conocer Lago Merín.
  - Finalmente apoyar el mayor desarrollo del Hipódromo de Melo y toda la actividad hípica, que tanta mano de obra genera.
4. **Infraestructura Deportiva.** Se propiciará acuerdos con privados, organismos y los Ministerios correspondientes para dotar al departamento de las condiciones de infraestructura para desarrollar todo el potencial deportivo en todas sus expresiones, tal como se detalla en el capítulo Deportes.

## **8. POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL**

La seguridad vial debe ser una prioridad política, e inspirarse en los siguientes principios<sup>1</sup>:

- a. La movilidad segura es un derecho de todos los ciudadanos que las autoridades públicas deben garantizar de forma razonable
- b. La seguridad vial tiene prioridad sobre cualquier otra consideración en el diseño, organización y gestión de los desplazamientos, las infraestructuras y los vehículos
- c. La seguridad vial es una política transversal que integra políticas de autoridad, salud, educación, infraestructura y transporte.
- d. La sensibilización, la educación y la formación son elementos importantes en las políticas de seguridad vial a mediano y largo plazo.
- e. Las medidas disuasorias son necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas

### **1. Sensibilización**

El comienzo de una campaña de sensibilización deberá implementarse a nivel departamental y municipal. Deberá encararse como una campaña por la vida y por lo tanto la metodología deberá ser específica. Utilizará las oportunidades de grandes espectáculos musicales, que abarquen la más amplia franja etaria, en donde se comunique la consigna a determinar. Bandas de rock, cumbia, canto popular son algunos ejemplos en que se piensan. Simultáneamente en todos los eventos deportivos y aquellos otros que convoquen un público importante deberá existir un espacio de compromiso con la propuesta.

### **2. Educación**

- 2.1. Elaboración y ejecución de programas de educación vial a nivel de los centros de enseñanza, continuando el destinado a niños en edad escolar “Transitando por la vida”.
- 2.2. Ejecución del programa de seguridad vial previsto por UDESEV Cerro Largo y aprobado por UNASEV para estudiantes de secundaria.
- 2.3. Coordinación con la con UNASEV para la realización de actividades conjuntas en cuanto a cursos de capacitación, etc.
- 2.4. Formación y divulgación de métodos de procedimiento para el cuerpo inspectivo.
- 2.5. Divulgación constante, a través de los medios de prensa, de las diferentes medidas de prevención de siniestros, de las distintas normas vigentes, de los reglamentos de tránsito, etc.
- 2.6. Habilidad de un espacio donde el ciudadano pueda realizar aportes, presentar propuestas, proyectos, como también reclamos, denuncias, etc, que puedan contribuir con un mejor desempeño de la función de los inspectores de tránsito.

### **3. Formación**

- 3.1. Talleres de Comunicación Vial
- 3.2. Actualización, capacitación y formación del cuerpo inspectivo

### **4. Infraestructura**

4.1. Mejoramiento de la infraestructura vial (coordinando con la Dirección de Obras)

4.2. Señalización y señalética.

## **5. Transporte público**

5.1. Realizar convenios con empresas privadas de tránsito adecuadas a las necesidades de la población

5.2. Estudiar la conveniencia de un transporte público departamental como forma de ampliar el servicio de transporte colectivo.

---

## **9. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.**

En la propuesta programática del Frente Amplio, -que la ciudadanía eligió en las elecciones nacionales pasadas-, uno de sus ejes principales es la **Democratización de la Sociedad y el Estado**, siendo en el ámbito departamental uno de los objetivos, fortalecer los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales. Para ello, la organización y funcionamiento del gobierno, así como los aspectos de gestión administrativa, descentralización e integración de los vecinos a las decisiones del gobierno, juegan un papel relevante. La Administración debe ser de servicio, que atienda y satisfaga las necesidades y requerimientos de la población.

Partimos de la idea que los gobiernos locales son los ámbitos institucionales para impulsar el proceso de desarrollo y consolidación de la democracia. Para ello es necesario plasmar una acción de gobierno que garantice el máximo de eficiencia en la prestación de los servicios y obras municipales, haciendo posible una relación directa entre Estado y Ciudadano, es decir crear los ámbitos que permitan el máximo de participación del vecino en las acciones de gobierno.

**Generar un ámbito de trabajo en forma coordinada con la Junta Departamental**, para debatir y legislar en referencia a la descentralización en el Departamento, trabajando en forma integrada con las organizaciones barriales y las ONG.

A nivel general, se orientará profundizar el relacionamiento con otras Intendencias, a efectos de impulsar políticas descentralizadoras comunes, para lo cual proponemos las siguientes iniciativas: capacitación de los funcionarios municipales, sistema común de compras mayores (inversiones), intercambio de experiencias y de asistencia técnica, estudio de un mecanismo financiero intermunicipal, fortalecimiento del Congreso Nacional de Intendentes y política planificada a impulsar en la Comisión Sectorial con la OPP.

Las políticas de administración, tienen tres grandes componentes, que son los Recursos Humanos, la Estructura Municipal y los Recursos Financieros.

---

### **A) Recursos Humanos.**

En este aspecto, creemos importante precisar los componentes de recursos humanos que contará el Gobierno Departamental a cargo del Frente Amplio, los cuales serán los actores que continuarán en la dinámica gestión departamental.

**Funcionarios Municipales;** se trabajará con el objetivo de eficacia y eficiencia en la gestión comunal, para lo cual los funcionarios serán parte decisiva de este proceso. Se garantizará mediante políticas específicas, la carrera administrativa y de servicio, tratando de dar garantías al trabajador en su fuente laboral, eliminando el clientelismo político, causa principal de la movilidad de los funcionarios y dignificando la tarea municipal. En lo inmediato, nos comprometemos a regularizar la situación de los funcionarios municipales contratados con más de 10 años de antigüedad, procediendo a su presupuestación utilizando las vacantes existentes y estudiar la posibilidad de crear las nuevas vacantes necesarias. El funcionario de la Intendencia Departamental es considerado generalmente como de inferior rango al funcionario público de la Administración Central, cuando en realidad no es así. Para revertir tal visualización, se implementarán planes específicos de capacitación y formación a los funcionarios, mejoramiento de los niveles de salario y una clara política de calificaciones.

Se promoverá la legislación que permita el incentivo (tanto moral, administrativa y económica), para aquellos funcionarios que se destaquen por su rendimiento, dedicación, responsabilidad, asiduidad y eficiencia en el desempeño de sus tareas. Para ello se implementará un mecanismo de control y evaluación (con participación de los trabajadores), para desterrar cualquier tipo de favoritismo injusto en la adjudicación de los incentivos.

Conjuntamente a ello, se practicará una política de presupuestación de los funcionarios con derecho a tal situación, estableciéndose procesos claros para actuar en el futuro, evitando la movilidad generada por el clientelismo político y la inamovilidad que conlleva a veces a la ineficiencia en el trabajo.

En materia de ingreso, se establecerá el mecanismo del concurso en el área administrativa y el sorteo en los casos de personal no especializado (de servicio y/u obra). Los concursos serán implementados por la Intendencia Departamental de Cerro Largo, determinando si deberán ser de méritos o de oposición y méritos. Quedan exceptuados de los concursos y sorteos, aquellos cargos políticos y de particular confianza, de dirección y supervisión en los distintos niveles y sus secretarías o secretarios.

Se implementará una política de recuperación salarial, que permita ir logrando a través de los 5 años de gobierno incrementar significativamente el salario mínimo departamental y los demás grados escalafonarios. Si bien la Intendencia Departamental de Cerro Largo, es una contribuyente permanente de recursos en salarios hacia la sociedad, debe ajustarse a funcionar con aquellos funcionarios que estrictamente son

---

necesarios para el cumplimiento de sus cometidos y de los planes de trabajo, para lo cual se implementará una redistribución de funcionarios, ubicándolos en las funciones que más necesita la comuna.

El desafío es poder implementar una política que no afecte el número de funcionarios, que permita cumplir con los planes de recuperación salarial y que se puedan desarrollar las obras y servicios planeados sin que se resientan por falta de recursos financieros.

**Los ciudadanos y/o vecinos**, deberán participar e integrar crecientemente sus reclamos en los planes de obra de la Intendencia Departamental de Cerro Largo. Para esto es necesario articular y organizar la integración del vecino a la gestión departamental, pues ellos son los beneficiarios y destinatarios de las obras y servicios de la Intendencia, estableciendo claramente los ámbitos de participación y gestión directa.

Proponemos que el Presupuesto Departamental sea un instrumento de consulta e integración de la acción organizada de la sociedad en el gobierno, para lo cual las rondas de consulta y reuniones con la gente, sus organizaciones barriales, las comisiones de fomento, instituciones del medio, serán fundamentales, más allá de dar cumplimiento a los preceptos legales y constitucionales que obligan a la Intendencia y a la Junta Departamental.

**Relevamiento y registro (actualizado) de las Organizaciones Sociales de vecinos** (de carácter barrial u otro), para lograr ampliar el sistema de descentralización; estudio de nuevos aspectos socio-geográficos para la constitución de nuevas comisiones y estudio de soluciones locales; apoyatura en el proceso de constitución y consolidación de nuevas comisiones.

#### **B) Estructura Municipal.**

La estructura de funcionamiento de la Intendencia, es un aspecto relevante en la gestión del próximo gobierno progresista en Cerro Largo.

Aspiramos establecer los necesarios ajustes a la estructura funcional para lograr un aspecto más eficiente del uso de los recursos, tanto humanos como financieros y permitir, acorde al desarrollo de un nuevo estatuto del funcionario, una estructura escalafonaria que permita cumplir los planes de ascensos y carrera funcional.

A partir esa adecuación en la estructura y con la integración de los Municipios la Intendencia Departamental de Cerro Largo, se encontrará en condiciones de llevar adelante una gestión acorde a los requisitos de los vecinos, en forma más eficiente y con procesos resolutivos más ágiles a los vigentes.

---

### **C) Recursos Financieros.**

Los recursos financieros que permiten costear el Presupuesto son de dos orígenes: nacional y departamental.

**Los recursos de origen nacional**, solo pueden ser modificados por el Gobierno Nacional, (hoy en manos de nuestra fuerza política) ante el cual bregaremos por obtener más recursos para Cerro Largo. En este sentido, creemos que el Congreso de Intendentes y la Comisión conjunta que el Congreso integra junto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), constituyen ámbitos en los cuales se puede implementar una política de descentralización de recursos. El Frente Amplio en el gobierno nacional ha venido, conjuntamente con nuestros Legisladores Nacionales desarrollando criterios más justos en la distribución de los recursos centrales hacia las Intendencias (mejorando el criterio histórico área y población), entendiendo que deben atenderse con más recursos aquellos departamentos con mayores problemas, como por ejemplo cantidad de hogares con necesidades básicas insatisfechas, de lo cual Cerro Largo es uno de los primeros. Dada la compleja y comprometida situación de déficit de obras y financiera en que asumiremos el gobierno, nos comprometemos a la búsqueda de mayores asignaciones económicas y de recursos por el Gobierno Nacional, como así también captar inversores para el departamento que nos permita mejorar la disponibilidad financiera y la capacidad de realizar obras.

**Los recursos de origen departamental:** En ese sentido los recursos de origen departamental deben asegurar costear el gasto e funcionamiento de la IDCL, en una línea. Esto determina que debe ser manejada la Intendencia Departamental de Cerro Largo, con un criterio muy estricto en la adjudicación de recursos en el presupuesto y en la ejecución de las obras.

Implementaremos un tratamiento diferencial de los contribuyentes, para poder mantenerlos al día con sus tributos, como así también el rescate de la morosidad contributiva para obtener recursos que permitan ejecutar los planes de gobierno y el funcionamiento de la Intendencia, generando confianza contributiva.

**Dada la relevancia que el Frente Amplio asigna al tercer nivel de gobierno y teniendo en cuenta la creación de 7 nuevos municipios que se suman a los de Río Branco y Fraile Muerto**, el Gobierno Departamental se compromete profundizar el desarrollo territorial con políticas específicas para el turismo, ambiental, tránsito, obras y asignación presupuestal.

## **10. TERCER NIVEL DE GOBIERNO**

Se implementará la ley 19272 en su letra y espíritu.

---

Transcribimos sus principios:

Artículo 3 son principios cardinales del sistema de descentralización local;

1.- la preservación de la unidad departamental territorial y política.

2.- la prestación eficiente de los servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a sus habitantes.

3.- La gradualidad de la transferencia de atribuciones, poderes jurídicos y recursos hacia los Municipios en el marco del proceso de descentralización.

4.- La participación de la ciudadanía

5.- La electividad y la representación proporcional integral.

6.- La cooperación entre Municipios para la gestión de determinados servicios públicos y actividades municipales en condiciones ventajosas.

A los efectos de promover una ciudadanía activa, informada y real actora en el ejercicio de sus derechos humanos indivisibles e inalienables, así como sus deberes, algunas herramientas de gestión:

- En relación a los principios 1 y 2, el trabajo de coordinación a multiniveles de la Intendencia, efectuando una labor de coordinación, entre los niveles nacionales, (Ministerios y otras dependencias), municipales, así como promover gestiones tendientes a aprovechar la oportunidad de ser un departamento de frontera.
- Poner en funcionamiento oficinas de atención ciudadana o ventanillas únicas y coordinadas que presten servicios reales a la ciudadanía de cada municipio.
- En relación al 3 y al 4, realizar visitas periódicas (anuales) a cada municipio del intendente con su gabinete, a los efectos de participar audiencias públicas ciudadanas, recogiendo las necesidades y corrigiendo las omisiones y/o errores en la gestión y rindiendo cuentas de lo actuado.
- En relación al 6 realizar reuniones bimensuales o trimestrales de las y los alcaldes con el Intendente a los efectos de ir avanzando en la descentralización y en un gobierno más democrático.